

DECRETO

ARTICULO 1º) Facúltase a Contaduría Municipal a liquidar a favor de la firma “Ferreira Sport” de Mario Brailovsky, la suma de \$ 340 (Pesos Trescientos Cuarenta), con motivo de la adquisición de dos equipos deportivos destinados a los jóvenes Santiago Tonietti y Emiliano Archenti.-

ARTICULO 2º) El importe autorizado en el Artículo anterior se imputará a la partida “Eventos Culturales y Deportivos _ Agasajos y Homenajes” del Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 19 de Mayo de 2005.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0023-05